



ACTA COMISIÓN CALIDAD (CONSULTIVA) DE CONSEJO DE GOBIERNO, 16 DE OCTUBRE DE 2020

En Murcia, siendo las doce horas y quince minutos, del día seis de octubre de dos mil veinte, se reúnen en videoreunión las personas que se indican a continuación, al objeto de estudiar el siguiente orden del día que también se señala:

Presidente

- D. Francisco Javier Martínez Méndez. *Vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación*

Vocales

- D. José Antonio López Pina. *Vicerrector de profesorado.*
- D. Juan José Vera Martínez. *Defensor del universitario.*
- D. Antonio José Rouco Yáñez. *Coordinador de calidad.*
- D. Alfredo Pérez Morales. *Coordinador de estudios.*
- D. Gaspar Ros Berruezo. *Decano de la Facultad de veterinaria.*
- D. Agustín Romero Medina. *Decano de la Facultad de psicología.*
- D. Pascual Lucas Saorín. *Decano de la Facultad de matemáticas.*
- D. Francisco Guillermo Díaz Baños. *Director de la Escuela Internacional de Doctorado.*
- Dña. María Begoña Alfageme González. *Vicedecana de calidad de la Facultad de educación.*
- Dña. María Gloria Villora Cano.
- Dña. Caridad Rosique Jiménez. *Vicedecana de sostenibilidad y calidad de la Facultad de biología.*
- Dña. Teresa de Jesus Marqués Aguado. *Vicedecana de calidad de la Facultad de letras.*





- Dña. María Nila Vázquez González.
- Dña. María Dolores Ortiz Vidal. *Vicedecana de calidad y comunicación de la Facultad de derecho.*
- Dña. María Isabel Barba Aragón. *Vicedecana de calidad e infraestructuras de la Facultad de ciencias del trabajo.*
- D. Ismael Jiménez Ruiz. *Vicedecano de innovación, calidad, investigación, posgrado y coordinación académica. Facultad de enfermería.*
- Javier Eloy Martínez Guirao. *Vicedecano de calidad e investigación de la Facultad de trabajo social.*
- María Isabel Barba Aragón. *Vicedecana de calidad e infraestructuras de la Facultad de ciencias del trabajo.*
- María Pilar Coy Fuster. *Facultad de veterinaria.*

Secretario

- Rafael Ferrando Martínez. *Jefe de área para la calidad e innovación.*

Excusan su no asistencia

- María Carmen López Aniorte.
- María Isabel Sánchez-Mora Molina.



ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Vicerrector de calidad, cultura y comunicación.
3. Autorización del Rector para la realización de actuaciones administrativas automatizadas en el procedimiento administrativo de Evaluación docente (docentiUM).
4. DocentiUM:
 - a. Aplicación informática.
 - b. Comisiones.
 - c. Factor de modulación por circunstancias especiales.
5. Ruegos y preguntas

Punto 1: Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior.

Punto 2: Informe del Vicerrector de calidad, cultura y comunicación.

El presidente procede a informar que en la Unidad para la Calidad se está trabajando en la modalidad de teletrabajo combinada con la presencialidad, si bien le habría gustado poder aplicar un modelo de “grupos burbuja” de manera que los días de trabajo presencial siempre coincidan las mismas personas, lo que impediría coincidir a todos los componentes en el mismo espacio de trabajo.

Se han resuelto las convocatorias de los planes de mejora de los Centros y Servicios, la participación entre los Centros ha sido mayoritaria no ha sucedido lo mismo entre



los Servicios, por lo que procuraremos que tenga mayor éxito de participación entre estos para el próximo ejercicio.

Informa que la Facultad de letras cuenta con el certificado de la implantación de su SAIC de acuerdo al modelo AUDIT y también con la acreditación institucional otorgada por el Consejo de Universidades.

Los paneles de ANECA se están celebrando de forma no presencial.

La Facultad de química ha conseguido el sello internacional EUR-ACE en el Grado en ingeniería química, emitido por la European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAAE). En esta línea de actuación, las Facultades de ciencias del trabajo y de comunicación y documentación, han obtenido el certificado de implantación de su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, con el Programa AUDIT.

El pasado día 2 de octubre se analizó el proceso de las encuestas de satisfacción a los alumnos en la Unidad para la Calidad, se constató que es muy complicado enviar los encuestadores a las aulas, por lo que se realizarán on-line, en aplicación del acuerdo del Consejo de Gobierno. Se establecerá un plazo para que los alumnos respondan las encuestas, por lo que tendrán que hacerlas en una modalidad en la que todos los alumnos las puedan hacer al mismo tiempo.

Punto 3. Autorización del Rector para la realización de actuaciones administrativas automatizadas en el procedimiento administrativo de Evaluación docente (docentiUM).

Rafael Ferrando hace una presentación en la que muestra los aspectos más relevantes de la “actuación administrativa automatizada”, ya que se está



implementando en el procedimiento administrativo en el que se tramitará la evaluación docente. Esta modalidad de actuación supone el paradigma respecto a la manera de proceder en las administraciones cuando la resolución final no requiera una labor de ponderación por parte del órgano administrativo que tiene la potestad de resolverla. Resalta la obligatoriedad de sustanciar los procedimientos administrativos en expedientes electrónicos compuestos fundamentalmente por documentos electrónicos, extremo este que también se está incluyendo en la aplicación informática “docentiUM”.

Punto 4. DocentiUM: aplicación informática, comisiones, factor de modulación por circunstancias especiales.

El Presidente expone la secuencia de actuaciones relacionadas con el proceso de evaluación docente realizadas hasta la fecha: En el Claustro se aprobó un documento para la negociación con los sindicatos, por lo que el mismo fue negociado en la Mesa técnica del PDI y la Mesa técnica general, con las que se tuvieron varias reuniones, siendo acordado unánimemente (no obstante hubo un sindicato que no lo firmó) y posteriormente se aprobó en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia. Una vez concluidos estos procesos internos el modelo se envió a ANECA para su verificación. El procedimiento se iniciará con una fase piloto, en tanto no sea verificado por ANECA, procediendo a su implantación una vez se produzca esta.

En el desarrollo de la aplicación informática en la que se tramitará principalmente el procedimiento, denominada “docentiUM” están trabajando ATICA y la Unidad para la Calidad.

Actualmente hay una planificación que establece la intención de poner en marcha el procedimiento de evaluación en enero de 2021. Para ello, entre otras actuaciones, la





Unidad para la Calidad ha solicitado a la Vicegerencia que se cubra la plaza de PAS número 1551, dotada presupuestariamente, y que está vacante.

El presidente insta a que los Centros respondan al requerimiento de las personas que deben proponer para la composición de las Comisiones de evaluación. Recuerda que los decanos no pueden formar parte de estas comisiones y que deben designar a dos personas y sus suplentes (una hombre y otra mujer). Tendrán un mandato de dos años al final de los cuales serán sustituidos por los suplentes. En los casos en que un miembro titular de una comisión sea evaluado, tendrá que ser reemplazado por el suplente. María Begoña Alfageme pregunta si se ha calculado el número de profesores a evaluar en cada rama, por si hay que desdoblarse alguna comisión; el Presidente le responde que no se ha realizado el cálculo, pero que hay que ajustarse al modelo enviado a ANECA.

Factor de modulación por circunstancias especiales:

El Presidente expone un ejemplo de cada sustitución por enfermedad, cargo público, decano, estancias fuera, así como el resto de situaciones contempladas en el modelo. Este apartado supondrá hasta un 20 % de la valoración. Se propuso un baremo a los sindicatos.

Antonio Rouco comenta que hay personas que no han tenido encuestas de los alumnos fundamentalmente por circunstancias tales como: cargos de gestión, bajas laborales, estancias, comisiones de servicios y otras que se incluyen en la valoración. También expone una serie de ejemplos en los que se aplica el baremo aplicado en la evaluación docente, en los que contempla las casuísticas más comunes que se presentarán.

El Presidente comenta que en las diversas reuniones que se tuvieron con las Mesas técnicas se hicieron una serie de ajustes en las calificaciones, pero hay que esperar a la respuesta de ANECA. También alude al incremento del gasto presupuestario





que supondrá la aplicación del modelo y el ajuste en las calificaciones, estimado actualmente entre uno y un millón y medio de euros en siete años.

El Presidente expone que la situación a la que tuvimos que hacer frente en marzo supuso enviar una serie de adaptaciones de la docencia en un plazo de tres días, habiendo sido valorada positivamente por ANECA. Los “Planes de contingencia 2” implicaron un cambio en las guías docentes, habiendo sido revisadas todas. Los resultados fueron buenos respecto de las evaluaciones, ya que se produjo un incremento superior al 10 % de los alumnos que se presentaron a los exámenes, y una mejora de los resultados académicos superior al 8 %. Para el curso 2020/2021 se ha planificado la docencia, quedando documentada el los “Planes de contingencia 2”. ANECA nos ha informado que las modificaciones incluidas en las Guías docentes solo estarán vigentes mientras dure el estado de alarma. Para cambiar los parámetros de evaluación hay que tramitar un “Modifica” por parte de los responsables de los títulos. Si finalmente la docencia se realiza semipresencialmente, hay que cursar un “Plan de contingencia 4”, aunque es posible que valgan los “Planes de contingencia 3” (esto es solo una reflexión en voz alta, ya que los “Planes de contingencia 3” quedaron muy bien).

Punto 5. Ruegos y preguntas

María Isabel Barba Aragón, pregunta que ¿cuántos miembros componen cada comisión?. El Presidente informa que es variable, en función del número de Centros que hay en cada rama.

También se pregunta sobre la carga de trabajo que supondrá para los miembros que conforman las Comisiones de evaluación. El Presidente responde que no se sabe, ya que en la primera fase, que abarca los dos primeros años, es voluntario. Antonio





Rouco comenta que a partir del tercer año se dispondrá de más datos. También informa que según sus estimaciones cada evaluación se puede hacer en unos 30 minutos sin hacer uso de la aplicación informática y unos 15 minutos contando la ella. El Presidente informa que se emitirá un certificado de evaluador a cada miembro de las Comisiones, por lo que se entenderá como una carga de trabajo. También se aclara que la evaluación la realiza la Comisión, si bien el presidente es quien determina el modelo de funcionamiento.

El Presidente ruega prestar atención al calendario de ANECA respecto a la renovación de los grados y másteres. Antonio Rouco resalta la importancia de la Acreditación Institucional, lo que implica que no tendría que renovarse para los másteres y grados.

Siendo las 14:03 horas se da por terminada la reunión.

Éste acta se formaliza con la firma electrónica del Secretario de esta Comisión, como jefe de Área para la Calidad e Innovación, y el visto bueno del presidente de la misma, en su condición de Vicerrector de calidad, cultura y comunicación.